

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de abril de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 18 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 225/2001, promovido a instancia a D. Agustín Pérez Castellanos contra la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura por denegación del recurso de reposición, por silencio administrativo, relativo a reclamación de retribuciones y diferencias salariales derivadas del traspaso de competencias en materia de enseñanzas no universitarias.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres de 30 de marzo de 2001, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 225/2001, promovido a instancias de D. Agustín Pérez Castellanos contra la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura por denegación de recursos de reposición, por silencio administrativo, relativo a reclamación de retribuciones y diferencias salariales derivadas del traspaso de competencias en materia de enseñanzas no universitarias.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, advirtiendo que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedi-

miento, que continuará por sus trámites, ni habrá lugar a práctica de notificación de clase alguna.

Mérida, 18 de abril de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 19 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 41/2001, seguido a instancias de D. Julián Romero Godoy, sobre acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el número 41/2001, seguido a instancias de D. Julián Romero Godoy contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Acto de publicación de la Lista de Espera de aspirantes a cubrir mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialidad de Instalaciones Electrotécnicas, por la que se actualiza y corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, con relación al citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de abril de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO